

AL DESPACHO informando que, en el presente proceso existen depósitos judiciales. Lo anterior para lo que se estime proveer. Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024).


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2023)

AUTO

Visto el informe secretarial, y como quiera que, de la consulta efectuada por secretaría en la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado, se evidencia la existencia del siguiente depósito judicial:

1. Deposito No. 460010001783058, constituido el día dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023), por la suma de \$908.526 consignados por la AFP COLFONDOS SA, a favor del aquí demandante.
2. Deposito No. 460010001747519, constituido el día dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022), por la suma de \$908.526 consignados por la AFP PORVENIR SA, a favor del aquí demandante.

Se pone en conocimiento de la parte demandante la existencia del mentado título judicial
Por secretaría, elabórese la orden de pago correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS EDUARDO CEVEDO BARON
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 001** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **15 de enero de 2024**

RAFAEL HERNANDO GOMEZ RUEDA
Secretaria